

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MATRÍCULA N° 103850-007) S/QUIEBRA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 103850-007 s/Quiebra", expte. 56.790, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 25/2/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 13/3/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Holdich 852/854 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 301, Parc. 32, Partida 3.557, Matrícula 103.850 de Bahía Blanca, Sup. 585,50m2. Base \$32.000.000. Depósito de garantía \$1.600.000. Desocupado. Exhibición 12/2/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 581904/5, CBU 0140437527620658190457, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta -independientemente del 5% del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.), tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 28

### **PASTOR CAROLINA AIDA C/GISLER RICARDO DANIEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. Azul, en los autos "Pastor Carolina Aida c/Gisler Ricardo Daniel s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° OL-4023-2022, hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de los siguientes lotes secuestrados: Lote 1 - 1 (Una) Máquina de video juegos de 32 pulgadas - Mortal Kombat - Exhibición virtual en: <https://youtu.be/IOdKQanbO5w>. Precio de reserva \$216.000,00. Depósito en Garantía: \$10.800,00.- Lote 2 - 1 (una) Máquina de video juegos de 32 pulgadas - Plants vs. Zombies -Exhibición virtual en: <https://youtu.be/rVEInjPaRo>. Precio de reserva \$216.000,00. Depósito en Garantía: \$10.800,00.- Lote 3 - Las 8 (ocho) carpas y 1 (un) Gacebo Outdoors, embalado en su caja -Exhibición virtual en: [https://youtu.be/vnBJXTMgu\\_k](https://youtu.be/vnBJXTMgu_k). Precio de reserva \$189.600,00. Depósito en Garantía: \$9.480,00. Lote 4 - 2 mitades de mesa de Ping Pong, 2 mesas de ping pong y una cama elástica - Exhibición virtual en: <https://youtu.be/xTImDXSYLSc>. Precio de reserva \$266.400,00. Depósito en Garantía: \$13.320,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/12/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20/12/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 03/12/2024 a las 12hs. en el Registro de Subastas Judiciales

sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. Venta al contado y al mejor postor. Comisión martillera a cargo del comprador 8 % sobre el precio de venta más aportes previsionales (Art. 54 Ley 10.973). Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial N° n Pesos: N° 6379-27-530098/0 y CBU 01403372 27637953009805, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. Del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, sito en Avda. Perón N° 525 P. Baja de Azul (Ac.3604/12 art. 6 al 20). A partir de la fecha de comienzo de la subasta, los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, y que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, dicho depósito les será devuelto una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta, decisión que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerar al/a la comprador/a postor/a remiso/a. Posesión: El martillero entregará la posesión de los bienes una vez que fuera autorizado por el Juez Interviniente otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente judicial. Martillera interviniente: Nadia Marcela Delgado T° VI F° 104 Mat. N° 1513 del DJA, con domicilio en San Martín N° 730, 1° piso, of. 5, teléfono (0249) 154480607, domicilio electrónico constituido 27354187952@cma.notificaciones y correo electrónico delgadonadiam@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Tandil, de noviembre del 2024. Pacheco Santiago, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/HUENTEMIL JUAN ADAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. Com. 8 de B. Bca, hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Huentemil Juan Adan s/Ejecución Prendaria", Expediente 50315, que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (1104) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, Automovil Chevrolet tipo Sedán 4 puertas, modelo Corsa II 1.8 L, 4P, GL, AA, DIR, motor marca Chevrolet N° A40006725, chasis marca Chevrolet N° 9BGXH19R08B252359, Dominio HDF692, en el estado en que se encuentra. (mandamiento de secuestro 27/6/20219). Exhibición: 27/11/2024 de 17 a 18 hs. en el domicilio sito en la intersección de la ruta 3, km. 808,5 y calle Juan Ithurralde de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino. Base \$96.415. Comisión 8 % a cargo del comprador, mas I.V.A., más 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 9/12/2024 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 23/12/2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía: \$4.820,75 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 5843377, CBU 0140437527620658433772, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (conf. art. 585 CPCC). Se permite la compra en comisión, quedando prohibida la cesión de los derechos del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 24/2/2025 a las 11 horas, sede del Juzgado, 4° piso, Estomba 34 de B. Bca. Informes: 291-6421622. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Guzman Alicia Susana, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del codemandado PEDRO PICCALUGA para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos "Figueroa Gabriel José c/Piccaluga Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LM-27852-2022, siendo el inmueble objeto de las mismas Circ. V, Secc. F, Manz. 14, Parc. 15 (Matr. N° 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo.

nov. 15 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Cuerpo de Magistrado Suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Félix Adrián Ferrán, hace saber que con fecha 23/10/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. SANDRA BEATRIZ LEGUIZAMON (DNI 28.647.354, CUIT 27-28647354-2) con domicilio real en calle Yapeyú N° 745 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 27/02/2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Gustavo Alfredo Grasso quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar

del Plata, noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MORENO CARLOS ALBERTO, DNI 12.208.229, argentino, divorciado, nacido en Villa María, provincia de Córdoba, el 15 de mayo de 1956, hijo de Félix y de Nelly Mansilla, con último domicilio conocido en calle domiciliado en calle San Martín n° 730 de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-944-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de noviembre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. P-944-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1279-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de noviembre de 2024.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de MESSINA RODRIGO ALBERTO, DNI 29.019.087, CUIL 20-29019087-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 2036066887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido físico en Calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y electrónico en la casilla 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de febrero de 2025. Se fijan los siguientes días y horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs, solicitando cita previa al número telefónico 0221-5750590/0221-3035464. Se informa la dirección de e-mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar documentación mediante esa vía alternativa. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 14 de abril de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 30 de mayo de 2025 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RICARDO SEGESESSER, con domicilio en calle 29 nro. 2239 de Miramar, en causa nro. INC-18271-3 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ccts. C.P.P., para el día 3/12/2024 a las 11 hs. la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-II.- Librese edito electrónico a los fines de notificar a la víctima a de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. FRANCO SEGUNDO REPETO, con domicilio en calle Arana y Goiri N° 4027 de esta ciudad -en causa nro. 19902-2-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de octubre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se

están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Sra. MARTA LILIANA PALAVECINO, en causa nro. 20100 seguida a -Juarez Domingo Miguel s/Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sra. Marta Liliana Palavecino, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA OVIEDO en causa nro. INC-19956-1 seguida a Almada Ramon Julian por el delito de incidente de morigeración de la prisión preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTIN FEDERICO LEONE, GONZALO MAURO MIR en causa Conravencional N° 1399, de la Secretaría del Juzgado

en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de elevadas con fecha 4 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 12 de noviembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martín Federico Leone, instruido, DNI 33.857.537, nacido el 02/06/1988. hijo de Norberto y Adriana Medeiros, y a Gonzalo Mauro Mir de nacionalidad argentina, empleado, DNI 39.064.135, nacido el 03/06/1995, hijo de Hugo y Fabiana Bergmone, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 20180 seguida a-Torres Felipe por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Torres Felipe a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por cometerse en un lugar poblado y en banda, en grado de tentativa y hurto, impuesta por sentencia de fecha 30 de agosto de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de agosto de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de agosto de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de agosto de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de noviembre de 2024. María Luisa del Papa. Secretaria. "mdp/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle Portugal n° 2880 de nuestra ciudad, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas y d) Adherir a un tratamiento por las problemáticas de consumo (CP, 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento por las problemáticas de consumo. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. y en atención a lo informado por el Tribunal de Origen en cuanto a que la víctima Blas Durazzi, se encuentra en situación de calle, notifíquese a la misma en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la presente resolución. Y líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima Gonzalo Pillado y Pablo Maximiliano Ledesma de la presente resolución.- i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y contacto con el lugar de los hechos y las víctimas líbrese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines se tome nota en los libros respectivos de la prohibición que pesa sobre el condenado Torres Felipe con domicilio en el Hogar de Nazaret, sito en calle Balcarce y Avda. Jara o calle Armenia Bis n° 3629 ambos de esta ciudad de acercamiento al lugar de ambos hechos (Avenida Colon y calle Córdoba de Mar del Plata y calle Garay nro. 1870) Y de contacto con las víctimas Blas Durazzi (de quien se desconoce domicilio); Gonzalo Pillado con domicilio en calle Gascón nro. 1924 3ro D y Pablo Maximiliano Ledesma con domicilio en calle Garay nro. 1870 planta baja B de esta ciudad; venciendo la misma el 7 de octubre de 2026.- j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26645-22 y 15019-23 y causa nro. 2985 y acumulada 3055 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Cuatro Departamental. Sorteo nro. 1862-24 y 3482-24 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2024, se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA VILLALBA, DNI N° 26.047.664, constituyendo domicilio electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio electrónico 27105021823@cce.notificaciones y físico en calle Belgrano N° 915, Casillero 168, Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos de manera presencial, previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, en

el domicilio procesal sito en la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de crédito, como sus títulos justificativos en PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com hasta el día 17 de febrero de 2025. En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio - equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de denunciada por la Síndico actuante: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 8 de abril de 2025 y 13 de mayo de 2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 20 de noviembre de 2024. Gibaut Pablo Alberto, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dr Jose Gustavo Fuchs, sito en Alvear 465, provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Pontecorvo Nuri Noelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL -44811- 2024, con fecha 13 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de NURI NOELIA PONTECORVO, DNI 26.395.639, con domicilio real denunciado en la calle 16 e/156 y 157 S/N 2 F Monoblock 22 B Barrio El Bueno, partido de Berazategui, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle n° 724 de Quilmes, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se tiene presente la casilla de email denunciada estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7/2/2025 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico y en la forma por éste indicada (arts. 88, 14 inc. 3º y 200 LCQ). Se fijo hasta el día 21/03/2025, para que el síndico presente el informe individual de los créditos, y el día 6/05/2025 para que presente el informe general (arts. 35, 39 y 200, ley cit.). Quilmes, noviembre de 2024. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Sin perjuicio del edicto realizado, y teniendo en cuenta que el causante se encuentra excarcelado habiendo incumplido las reglas allí establecidas, cítese y emplácese en los presentes actuados - causa n° 4915 (I.P.P. n° 10-00-042347-19/00 de UFIJ N° 3 Deptal., Garantías n° 1 y registro de Cámara n° 2386/2019) y su acumulada causa n° 4916 (I.P.P. n° 10-00-42308-19/00) seguida a -Flamenco Carlos Ramon por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otros-, mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a CARLOS RAMON FLAMENCO, argentino, nacido el 20 de agosto de 1977, casado, instruido, comerciante, domiciliado en el Monoblock 8, acceso 30 departamento F del complejo habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, DNI 26.229.204, hijo de Carlos Ruben y de Carmen Janini; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento lo actuado precedentemente de la Unidad Funcional de Defensa n° 6 Local. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-841-23 seguido a -Videla Emiliano Joaquín por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido EMILIANO JOAQUÍN VIDELA, cuyo último domicilio conocido era de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Emiliano Joaquin Videla, argentino, DNI N° 42.117.527, nacido el 6 de octubre de 1999, hijo de Javier Alberto Videla y de María José Sosa; en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto el Comparendo Compulsivo que pesa sobre Emiliano Joaquín Videla, el cual circula desde el 1 de diciembre de 2021 bajo el Registro N° 3215543 de la Sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. III.- Proceder a la notificación de Emiliano Joaquín Videla por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Hacer saber a la U.F.I. interviniente, por ser la conformadora del proceso, que el mismo podrá ser destruido el día 14/11/2029!. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3284 (I.P.P. N° 10-00-000248-21 y I.P.P. N° 10-00-017971-24) seguida a -Diego Daniel Castañares por el delito de Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa-, ambos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DIEGO DANIEL CASTAÑARES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 30 de junio de 1980 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 28.028.208, domiciliado en la calle Mariano Acosta N° 225 de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mirta Rodriguez y de Pedro Héctor Castañares, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 19 de noviembre de 2024. I. Téngase por recibido pase en vista - se dispone (246901704004988335) y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin

perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Daniel Castañares por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Funcionario Firmante: 19/11/2024 - 10:20:52 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaría, 19 de noviembre de 2024. Firmado electrónicamente por el Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Esquivel Gisele Barbara, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Presidente Perón, en el marco de la I.P.P. 06-02-002457-21/00 caratulada "Servian Ezequiel Marcos y Otros s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GOMEZ KARINA BEATRIZ, de 30 años de edad, DNI 35.068.592, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente Resolución: "...I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 27 de noviembre de 2024 horas a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas...". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILTON ARIEL PARDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16079-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento Agravado ambos en concurso real. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales adunadas en fecha 6 y 12 de noviembre del 2024, como así también del traslado conferido a la Defensa interviniente en fecha 13 de noviembre del año en curso para que aporte nuevos datos de su defendido, el que hasta el momento no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Milton Ariel Pardo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Brenda L. Madrid, Juez subrogante. en fecha 20 de noviembre de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. BANEGAS JORGE OSCAR, y la Sra. CAMILA HOLSTEIN, en causa nro. INC-19382-3 seguida a -Fernández Solange Estefania por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de octubre de 2024.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a BALCAZA EUGENIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-1556-24 (n° interno 9262) y sus acollaradas por cuerda N° 07-01-9878-22 y N° 07-00-42796-24 (N° Interno 9367) seguidas al nombrado en orden a los delitos de "Acosta Luis Martín, García Ramón Félix s/Encubrimiento calificado", "Balcaza Eugenio y Gransegarcía Félix Ramón s/Hurto" y "Balcaza Eugenio s/Robo en Grado de Tentativa", cuya Resolución infra se transcribe: "///field fecha de firma digital. Resuelvo: 1) Citar a Eugenio Balcaza por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada. Banfield.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA MIGUEL JAVIER, poseedor del DNI 35179119; nacido el 23/01/1994, hijo de Cleria Calderon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-22249-2400 (Registro Interno N° 10746), caratulada "Medina Miguel Javier s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a TRINDADES PEREYRA VICTOR HUGO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-1535-21 (n° interno 8308) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Trindades Pereyra Victor Hugo, en la presente causa N° 07-01-1535-21 (n° interno 8308) que se le sigue en orden al delito de amenazas en concurso real con desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Víctor Hugo Trindade, sin apodos, DNI 23.323.347, argentino, de estado civil soltero, instruído -primaria incompleta hasta el 5to. grado inclusive-, de ocupación albañil, nacido el día 15 de septiembre de 1973 en Corrientes, con domicilio real en Las Lomitas N° 1637 de la localidad de La Unión partido de J. M. Ezeiza, hijo de Clementina Pereyra (v) y Joselino Trindade (f), anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 06360524, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.286.972AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Dr. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Alvarez Ana Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 96251, hace saber que el día 11/11/24 se ha decretado la Quiebra de ANA CECILIA ALVAREZ, con DNI 22.210.547, Síndico actuante Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 n° 753 de La Plata, y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 45 n° 753 de La Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 horas, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 05 de febrero de 2025, debiendo abonar la suma de \$27.157,12 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 19 de marzo de 2025 y el informe general el día 30 de abril de 2025. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 20 de noviembre de 2024. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el Art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. La Plata. Moavro Alejandra Belen, Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.222 seguida a -Nahuel David Arias por los delitos de Robo y Violación de Domicilio-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a NAHUEL DAVID ARIAS, sin apodos ni sobrenombre, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Carlos Arias y de Elsa Gómez, titular del DNI N° 41.450.028, nacido el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, con último



domicilio conocido en la calle Castro Barros N° 2.178 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, noviembre de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante Arias no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nahuel David Arias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, noviembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CRUZ ULIVARRI en la P.P. n° PP-07- 03-012364-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica Resuelvo: Resuelvo I. Sobreseer Parcialmente a Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de supresión de la numeración identificatoria de un rodado por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Juan Cruz Ulivarri, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro, ello conforme la requisitoria fiscal E07000018955580 - 04/03/2024 - 14:03:53 - Requerimiento - Elevación a Juicio - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000018955580>) (art. 337 del C.P.P.)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DEBORA BEATRI GUFFANTI en causa N° 20153 seguida a -Jerez Marcos Gabriel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de noviembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 6 - Lanús cita y emplaza por cinco (5) días a CANTEROS JOSE LUIS, DNI 32.261.602, a presentarse en autos, por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en Rebeldía, conforme la renuncia al mandato oportunamente otorgado por el actor, efectuado por la Dra. Clarisa R. de Arce en fecha: 25/10/2023, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145,146, 147 y 341 del C.P.C.C. Peliza Eleonora Graciela, Juez

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Leglise Maria Veronica, hace saber que en los autos caratulados "Basualdo Lucas Emanuel s/Quiebra", Exped. N° 65179-2024, se ha declarado con fecha 3/10/2024 la Quiebra de BASUALDO LUCAS EMANUEL s/Quiebra, con domicilio sito en calle 524 N° 3373 de la localidad de Tolosa, ciudad de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos

hasta el día 6/3/2025 ante la Síndica Doctora María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 3 de abril 2025 y el Informe General del Síndico para el día 8/5/2025. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, octubre 2024. Prieto Diaz María Jimena, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN RODRIGO DANIEL, DNI N°: 44.588.714, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-444-2024-8593- "Roldan Rodrigo Daniel s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la Resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y a los informes policiales obrantes en autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Daniel Roldan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JAVIER LEONARDO ECKART, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, apodado "Turro", titular del DNI n° 40.755.604, nacido el día 31 de julio de 1994 en Adrogué, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio en la calle Humberto Primo y El Picaflor de la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, hijo de Daniel Eckart y de Rosa Urbina Peña, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-05-1716-23 (.R.I nro. 9982) caratulada "Eckart Javier Leonardo s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese a Javier Leonardo Eckart por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LA PROGENITORA DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A. L. B. en causa N° 18395 seguida a - Paradiso Juan Carlos por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de noviembre de 2024. MDP///del Plata, 19 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a La Progenitora de la Víctima de Autos A. L. B. en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Juan Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 12/12/2023 se declaró la Quiebra de INMED S.R.L., CUIT 30-71423135-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 5/9/2013, en la Matrícula N° 116.506, Folio de Inscripción N° 97.534, Legajo 1/203.129, con domicilio social en calle Urquiza 428 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/3/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 17/3/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 18/4/2025 y 3/6/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Trabajo, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, provincia de Córdoba, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos: "Trettel María Beatriz c/Gallino Beatriz Daisy. Ordinario - Daños y Perj. Otras formas de Respons. Extracontractual" (Expte. N°6817648), cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO JORGE RADELJAK, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 15 de noviembre de 2024. Aguirre Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

nov. 25 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.). La Plata, 25 de septiembre de 2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Medina Luciano s/Abrigo", Exp. N° MG-6062-2023, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MERELES SOLEDAD (DNI N° 39.271.228) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 11 de septiembre de 2024... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Castillo Rosa Alejandra (DNI N° 25553451) la guarda del niño Medina Luciano (DNI N° 57669271) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 8 de agosto de 2025 a las 09.00 horas, por ante esta dependencia en compañía del niño Medina Luciano. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Líbrese Testimonio. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Regístrese". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Consortio Prop. Ed. Av. Colón 2048 c/ANTONIUCCI ADELINO HILARIO (hoy sus sucesores) s/Cobro Ejecutivo (excepto alquileres, arrendamientos, ejec. etc)", Expte. N° 15986-05, rematará mediante subasta electrónica el inmueble ubicado en Av. Colón 2052 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 195, Parc. 3 -a, Subparcela 2, Polígono 00-02 y I-01. Matrícula: 391/2 (045). Desocupado. Base \$1.964.053,33. Martillero interviniente: Raul Oscar Hidalgo, Reg. 3548 CMMDP, tel. 223 5 625534. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. (<https://subastas.scba.gov.ar>). Mar del Plata, noviembre de 2024. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Nuñez Toledo E. M. y Otra s/Abrigo", notificar a NUÑEZ ALFREDO TOMAS, DNI 23420077 y TOLEDO MIRIAM MABEL, DNI 22780487, la siguiente Resolución: "Banfield ... cítese a los progenitores de las jóvenes E. y A. Sres. Nuñez Alfredo Tomas y Toledo Miriam Mabel a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 27 de noviembre de 2024 a las 11:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. Nuñez Alfredo Tomas y Toledo Miriam Mabel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de E. M. Nuñez Toledo y A. E. Toledo. Notifíquese mediante edicto". Fdo. Belen Loguercio, Juez. Otro auto que dice: "Banfield. Proveyendo presentación electrónica de fs. 95: Conforme lo informado, notifíquese el proveído de fs. 88 mediante la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días". Fdo. María Josefina Esteban Juez (PDS). Retamales María Victoria, Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cítase por diez días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario digital "Días de Areco" y sus redes sociales - publicación que deberá realizarse en tres oportunidades en cada medio y contener la carátula de esta causa y la designación catastral del inmueble objeto de autos Pdo.-Pda.: 095-2279 Circ. 6, Sec. B, Qta. 17, Manz. 17-A, Parc. 3-B, Designación partes de lotes 14, 15 y 17 de la Manz. 9, Según Plano 95-10-2020- a Cono Machin, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. "García Muñante Jimmy Manuel y Otro c/MACHIN CONO s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (INFOREC 958)". San Antonio de Areco, 15 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Mereles Leila s/Abrigo", Exp. N° MG-6064-2023, se ha dispuesto notificar por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a MERELES SOLEDAD (DNI N°

39.271.228) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 29 de agosto de 2024... Se resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, primero) Otorgar por el plazo de un año a la Sra. Castillo Rosa Alejandra (DNI N° 25.553.451) la guarda de la niña Mereles Leila (DNI N° 55.571.746) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber a la guardadora, que deberá presentarse el día 8 de agosto de 2025 a las 9:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de la niña Mereles Leila. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma. Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Líbrese Testimonio. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados. Regístrese". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, informa que el día 16 de diciembre de 2024 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN de 532 expedientes cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre el año 1970 y el año 2013. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta de la ciudad de San Nicolás por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Acuerdo N° 3397. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 32.581.239, ocupación albañil, instruido, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1986 en 25 de Mayo, de estado civil Soltero, hijo de Alberto Oscar Rodriguez (f) y de Marta Ester Ramirez (v), con último domicilio conocido en calle en 14 entre 19 y 20 de 25 de Mayo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1346-2019 (7939), "Rodriguez Luis Alberto y Sosa Enzo Alexis s/Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado En La Vía Pública y Ca. Agregada N° 8356", "Sosa Enzo Alexis y Tosca Christian Gabriel s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Lopez Milagros Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 45151, con fecha 8 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MILAGROS NOEMI LOPEZ titular del DNI 42.313.337, CUIL N° 27-42313337-1, argentina con domicilio real en calle 136 N° 2451 Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 25 de febrero de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 10 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 25 de mayo de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 21 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FERRERO MARÍA DEL CARMEN y Sr. GUTIERREZ JORGE HORACIO en causa nro. INC-19987-1 seguida a -Palavecino Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// /// del Plata, 18 de octubre de 2024. Autos Y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia por Videoconferencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 25 de noviembre de 2024 a las 08:00 hs. Hágase saber a la Defensa del penado que deberá proveer los medios electrónicos necesarios para que el causante se conecte a la audiencia fijada, aportando el e-mail del causante, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse la detención del penado.- III.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación

de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, hace saber que el 15/04/2024 se decretó la Quiebra del Sr. HERNÁN MAXIMILIANO CESPEDES, DNI 46.429.635, con domicilio real en calle 536 N° 740 de la localidad de B° Villa Argentina Gobernador Julio A. Costa, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 4 de marzo de 2025 al Síndico Cdor. Julio César Maltagliati en su domicilio sito en Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Email: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 17 de abril de 2025, Informe General 30 de mayo de 2025. Quilmes, 19/11/2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PD) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ALAN EZEQUIEL SALA por el término de cinco días, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37406-18 (n° interno 7084 ) se ha dictado la siguiente Resolución que infra transcribe: "///field, Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-37406-18 Gestión N° 3685/2019 (n° interno 7084) seguida a Sala Alan Ezequiel por el delito de Encubrimiento, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-37406-18 (n° interno 7084) respecto a Sala Alan Ezequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de julio de 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Sala Alan Ezequiel, titular de DNI N° 41777757, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, nacido el Fecha de Nacimiento 5 de febrero de 1999, en Lomas de Zamora, hijo de Sala Jose Luis y de Maria Mercedes Rios, domiciliado en Figueredo N°2575, de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3515828, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1532603., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mi: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Otro despacho: "///field, Atento lo informado precedentemente notifíquese al imputado la resolución dictada en las presentes actuaciones por medio de edictos, los que se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial por el término de ley". Carlos Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mi: Rosana Luciani. Secretaría. Banfield, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LUCIANO EZEQUIEL MIÑO, DNI 37984020, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 14/11/1993, hijo de José María Miño y de Nélica San Román, con último domicilio conocido en calle Cruz Roja n° 1820 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1581-2024, IPP-IPP N° 16-01-003392-24/00 Delitos: Hurto Agravado (Con escalamiento) - Art. 163 Inc. 4º, caratulada: "Miño Luciano Ezequiel, Noriega Martín Nicolás -Hurto agravado (Con Escalamiento)- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luciano Ezequiel Miño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-1581-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Agravado por escalamiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1581-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ACOSTA ROJAS HUGO JAVIER, poseedor del DNI 94788411; nacido el 03/12/1983, hijo de Fredy Acosta y de Rojas Eulalia, para que en el término de cinco días comparezca

a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-88091-2300 (Registro Interno N° 10755), caratulada "Acosta Rojas Hugo Javier s/Amenazas en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ ALEJANDRO ERNESTO, quien no recuerda el DNI nacido el 26/08/1994 hijo de Mercedes Beatriz Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-51169-2200 (Registro Interno N° 10476), caratulada "Gomez Alejandro Ernesto s/Lesiones Leves Agravados por El Vínculo y Por Haberse Cometido por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. Visto lo requerido por la Sra. Agente Fiscal y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, en autos "Otamendi Víctor Alfonso s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 64.523-2024, hace saber que el día 18 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de VÍCTOR ALFONSO OTAMENDI, DNI nro. 33006150, CUIL nro. 20-33006150-3, con domicilio real en calle 123 entre Camino Rivadavia y 34 N° 52 de la localidad de El Dique-Ensenada, partido Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Alejandro Matteazzi, con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781, 6º piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentar los acreedores por causa o título anterior a la solicitud de quiebra y sus garantes, sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de diciembre de 2024, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 horas. El plazo previsto para observaciones vence el 14 de Febrero de 2025. El informe individual deberá presentarse el 03 de abril de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 15 de mayo de 2025. Déjase establecido que las insinuaciones podrán ser enviadas 1) a la casilla de correo denunciada adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta informada a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y 2) al domicilio que se denuncia en los días y horarios de atención especificados.- Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el art. 32 según texto art. 1º Ley 27170- una suma equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles, dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la cuenta denunciada y consignada en el edicto a publicarse.- Los pedidos verificadorios en forma digital deberán dirigirse al correo electrónico contadoresasociados@gmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Titular Matteazzi Alejandro Antonio, Alias chita.llave.tango, CBU 1910186855018650052328, Cuenta 500523/2. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 02 de octubre de 2024. Dr. Gorostegui Enrique Alberto, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 16, La Plata. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 26 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - Adriana Esther Rotonda, Juez titular del Juzgado de Familia 6 de Mar del Plata, emplaza a ABRIL QUILLÉN SOSA, DNI 46.420.227 y a ENRIQUE EDUARDO ACEVEDO, DNI 40.880.531, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el expediente: "Acevedo Nazli Ailin s/Guarda a Parientes", Exp. MP 32812-2023, de trámite ante el Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja 2130, 5º piso, hace saber que en autos "MERLO OSCAR ALFREDO s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 106695, se ha presentado el Proyecto de Distribución, pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores en los términos del art. 218 de la Ley 24522. Mar del Plata.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes, hágase saber por el término de diez días la presentación del nuevo Proyecto de Distribución de Fondos parcial. Art. 218 LCQ y asimismo que han sido regulados honorarios a los funcionarios intervinientes. Autos "COOPERATIVA AGRIC. Y GANAD. DE CHIVILCOY LTDA. s/Quiebra

(Grande)", Expediente Nro. 84016. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, hace saber que en autos "MESZAROS JUAN ESTEBAN s/Quiebra (Pequeña)", se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales actuantes. San Justo, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, en los autos "Carrillo Micaela Azul c/Zubeldia Carlos Esteban s/Daños y Perj. Estado (Uso Autom.c/Les. o Muerte)", Expte. N° 110820, al demandado CARLOS ESTEBAN ZUBELDIA para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a contestar la demanda y estar a derecho conforme a lo dispuesto por el art. 354 del cód. citado, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr/Sra. Defensor/a General Adjunta Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Agroliva S.A. c/Agropolo S.A y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 48533, notifica a la codemandada RAFAELA LUCENA la resolución del 25/03/2008, que en su parte pertinente dice "... No habiendo los demandados ... Rafaela Lucena ... contestado la demanda y comparecido a estar a derecho en el plazo acordado el cual se encuentra vencido dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en merito de lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art 59 C.P.C. decláraselos Rebeldes...". Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Dpto. de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Nuñez María Alejandra s/Determinacion de la Capacidad Juridica - Acumulado exte. 56596" - Exp. Nro. 25760- cita y emplaza por cinco días a los herederos de la causante de autos MARÍA ALEJANDRA NUÑEZ para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los mismos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dore, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Rojas Ramón Alfredo c/Cristaldo Lidia Ester s/Cuidado Personal de Hijos", Expte N° LM-36261-2023, notificar a la Sra. CRISTALDO LIDIA ESTER, DNI 44.529.537, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 23 de octubre de 2024. Proveyendo escrito electrónico 15/10/2024 - 10:43:05. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. CRISTALDO LIDIA ESTER, DNI 44.529.537, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y denuncia en autos su telefónico de contacto y mail junto con el de su letrado a fin de celebrar la audiencia prevista en el ordenamiento legal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.(Arts. 145, 146, 147 y sgtes)". Juan José Dore. Juez. PDS. San Justo, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Soler Enrique Estanislao c/Finelli Miguelina y Otros s/Prescripción adquisitiva larga", Expte. N° 13640, cita y emplaza por diez (10) días a MARÍA CAROLINA, PORFILIO AMADEO, ILDA BEATRIZ, y CLELIA ODINA GUERRERO; y MIGUELINA FINELLI, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la localidad de González Moreno, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según su título como "parte del Lote "B" de la Manzana 28", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A; Manzana: 22; Parcela: 7; Partida Inmobiliaria: 89-3068, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción D.H. N° 2596, Año 1960, con relación al Folio N° 14, Serie A, Tomo 3, Año 1938 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 12 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de diez días a JIMENEZ ENRIQUE JORGE para que se presente a los autos "Battan Miriam Lilia y Otro/a c/Jimenez Enrique Jorge s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado), N° Causa: MP-4633-2015", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Marconato Abel Oscar c/Sangineti De Capurro Elvira y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expediente N° 51326 (Número de Receptoría: ZC-12112-2020), cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de ELVIRA SANGINETTI DE CAPURRO y ALFREDO SILVERIO CAPURRO, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: III; Sección A; Manzana: 88; Parcela: 12, Partida: 6189; Matrícula: 31005, del Partido de Campana, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Abel Oscar Marconato, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Romina Olivera Vila, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y Dr. Alan Javier Furfaro en los autos caratulados: "V. A. S. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-1411-2022, cita y emplaza al Sr. LEÓN JAVIER, DNI 95.268.442, progenitor del niño de autos a los fin de que se presente a la audiencia fijada para el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 22/11/2024 ... En atención a las constancias de autos encontrándose vencido el plazo de 180 días establecido por Ley, fijese audiencia para el día 28 de febrero de 2025 a las 12:00 hs., en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, abrigadores y los progenitores de los niños, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños". Dra. Valeria Antos. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 16 de diciembre de 2024, a las 08:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3234-2024 del 28 de Octubre de 2024. correspondiente al periodo 2004/2012, en un total de 3518 causas las que fueron analizadas por el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 Departamento Judicial La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 Departamento Judicial La Plata, sito en Calle 58 n°577 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivil-lp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1521-2024 (O.I. 5328; IPP nro. -02-00-006382-24/00) caratulada: "Echeverría Sofía Belén; Rosales Camila Priscila Isis; Sotelo Luis Gonzalo s/Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a los imputados SOTELO LUIS GONZALO, DNI: 38.923.178, y ECHEVERRÍA SOFÍA BELÍN, DNI: 40.138.501, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, y a lo informado por la Seccional Primera y Séptima de Policía, en cuanto a que los imputados, Echeverría Sofía Belen y Sotelo Luis Gonzalo, no fueron habidos en los domicilios de calle Posta Rolando 3485, y Saavedra nro. 2763 de Bahía Blanca, respectivamente, a efectos de comparecer por ante este juzgado a la audiencia fijada en autos, estando debidamente notificados, cítese a los mencionados Sotelo Luis Gonzalo, DNI: 38.923.178, y Echeverría Sofía Belén, DNI: 40.138.501, para que en el plazo de cinco (5) días se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 20/11/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. INC1-3045-B (IPP11248/23) caratulada: "Barragan Agustín Alexis s/Suspensión Juicio a Prueba" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AGUSTÍN ALEXIS BARRAGAN -titular del DNI 46093898-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, de noviembre de 2024. ... Sin perjuicio de ello; cítese a Agustín Alexis Barragan (DNI n° 46093898), para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FRANCO JESÚS AGUILANTE LOPEZ. "Aguilante Lopez Franco Jesús Fidel s/Hurto (Art. 162 deL C.P)". Cito Resolución: "(...cítese a Franco Jesús Aguilante Lopez, DNI 41114596, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Rasa Javier Emmanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 131259, se resolvió con fecha 12-11-2024 decretar la Quiebra de RASA JAVIER EMMANUEL (DNI N° 32.344.281), domiciliado en calle Pablo Albarracín N° 865 de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los



mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-3-2025 hasta el cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-11-2024), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Daiana Rodriguez, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., Correo electrónico rasajaviere131259@gmail.com; Tel: 2235.227586. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Miriam Lucrecia Coronel, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muszak Alejandro s/Concurso preventivo (Pequeño)" (Expte: SI-5204-2024), comunica por cinco días que, con fecha 1/3/2024 se presentó en Concurso Preventivo ALEJANDRO MUSZAK, CUIT N° 20-20729724-1, y con fecha 17/10/2024 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldán Paz (ctdres Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006/1135854002/1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/2/2025 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: sindicaturawenance@gmail.com. También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 8/2/2025 hasta el 24/2/2025, en la calle Gral Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte. Lopez. El cumplimiento de éste paso resulta obligatorio a los fines de que la pretensión verificatoria sea considerada por la sindicatura. Se fija hasta el día 17/3/2025 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/4/2025 y el general el 13/6/2025. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el día 12/5/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 3/11/2025 a las 10 hs. (art.45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10/11/2025. San Isidro, 15 de noviembre de 2024. Gabriela A. Paladin, Jueza.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dra. Vivian Cintia Diaz, comunica por cinco (5) días que con fecha 04/11/2024 se decretó la Quiebra del Sr. ARCE MAXIMILIANO OSCAR, DNI 29.131.934, con domicilio real en la calle Ruta 36 KM 31.500 s/n 2 28 B Presidente Perón Ed. 3 de la localidad de Bosques, partido Florencia Varela, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Marcelo Rubén Hermida con domicilio en la calle Humberto Primo 258 de Quilmes (Dra. Conti). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art.88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28/02/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificatorio, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 445700556334301 Banco Macro, CBU N° 2850457940005563343014, alias bacon.lettra.enteres. La presentación del informe individual está prevista para el 15/04/2025 e informe general para el día 28/05/2025. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTÍN HERNÁN FERREYRA, en causa N° 20-04-003580-20, Registro de interno n° 1388, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de 29 de octubre del 2024, sumado a ello, el informe Actuarial del día 8 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 14 de noviembre del 2024, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martín Hernán Ferreyra, nacido el día 25/12/1999 en Lanús, nacionalidad Argentina, DNI 47.708.175, hijo de Antonia Ramona Ferreyra y de Gula Barriga, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 CABA, en los autos "Gallo Mario Enrique s/Concurso Preventivo" (Expte. no. 18222/2024), hace saber que con fecha 4-11-24 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARIO ENRIQUE GALLO, DNI 16560458 (CUIT 20-16560458-0), con domicilio social en la calle Martín Malharro número 2674 Ciudad Autónoma de Buenos Aires haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Ignacio Alberto Bilo, con domicilio en Lambaré 1140 piso 1o "A" CABA, teléfono: 4863-3288 con correo electrónico en verificacionessindicatura@gmail.com a la cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que quedaron establecidas las siguientes fechas: I) Para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 5 de febrero de 2025, a la dirección de mail que la sindicatura informe a esos efectos.; II) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 21 de marzo de 2025; III) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 08 de mayo de 2025; IV) La audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 23 de octubre de 2025 a las 10:30 hs. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2024. Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Dra. Ana Amaya, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad,

cita RICARDO MIGUEL RIAL, DNI 36261680, argentino, nacido el día 18/06/1990, hijo de Oscar y de Monica Ester Saavedra, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-193-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de noviembre de 2024. Atento al estado de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Miguel Rial, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1534-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1534-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la causa principal nro. 560-2023 seguida contra KACHUK EDUARDO NICOLÁS, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///que Lauquen, 21 de octubre de 2024.-... Resuelvo: I) Condenar a Eduardo Nicolás Kachuk, argentino, DNI N° 40.633.019, instruido, soltero, Oficial de Policía, domiciliado en calle Moreno N° 597, de Daireaux, nacido el día 02/09/1997, en Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Teófilo Clemente (v) y de María Elisa Díaz (v), por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de Omisión de los Deberes del Oficio (Art. 249 C.P.), Incumplimiento de la Obligación de Promover la Represión de Delitos (Art. 274 del C.P.), y Encubrimiento Agravado (Art. 277 inciso 1º apartados "a" y "d", e inciso 3º apartados "a" y "d" del C.P.), en concurso ideal (art. 54 del C.P.), a la Pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, y un (1) año de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos (Art. 20 bis, inc. 1º del C.P.) (Arts. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal)".

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo de los Dres. Diego Fabián Pietra y Santiago García Lázzaro, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Medina Ramos María Sol s/Cambio de nombre" (Expte. N° 74301), ha dispuesto publicar el proveído de fecha 7/5/2020 respecto de la petición formulada por cambio de apellido de MARÍA SOL MEDINA RAMOS, DNI N° 30.886.968, domiciliado en calle Libertad N° 3363, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, confiriéndose traslado al progenitor, Carlos Daniel Medina Ramos por el plazo de cinco días a los fines que manifieste lo que por derecho entienda corresponder (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.), computados desde la última publicación. Gral. San Martín.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a IBARRA VERÓNICA ROMINA por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-35758-24 (RI 10709/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la Resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital.. I... II. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 2/10/2024 por la Seccional Policial de Lanus 6° en cuanto no existe el numeral del domicilio fijado por la imputada Ibarra Veronica Romina, y no habiendo la defensa aportado dato alguno acerca de su paradero, dispóngase la citación por edictos de la encausada Ibarra Verónica Romina debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-35758-24, seguida a la misma en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/11/2024. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL ROA, sin sobrenombres, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 45.643.269, nacido el 22 de junio de 1999 en la provincia de Formosa, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, hijo de Diego Miguel Roa y de Alicia Noguera, domiciliado en la calle Riglos y Lavalleja de la localidad de González Catán, partido La Matanza, Desocupado. identificado bajo el prontuario nro. 1712665 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2977-2024, R.I. Nro. 3946-4, IPP. Nro. 05-00048524-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " .../// San Justo, de noviembre de 2024.-... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de la citación a juicio, ver tramite digital "Informe de la causa 21-11-24" e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, Cítese por edicto a Miguel Angel Roa -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccstes. del CPP)". Claudio Raciti Juez PDS. - Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 104-22, Int. N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal

de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a UTRERAS CLAUDIO JAVIER, titular del DNI N° 21.741.318, la siguiente Resolución dictada "Dolores, 19 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello, resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 104-22 Interno N° 3221 caratulada "Encina Martín Marcelo, Bozzo Sebastián Ángel y Utreras Claudio Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis, inciso 2°, primer párrafo del C.P.) en Paraje Pavón", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer totalmente al ciudadano Utreras Claudio Javier, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.741.318, nacido el 21 de octubre de 1970, hijo de Teodoro Utreras y de Olga Del Carmen Gajardo, con último domicilio conocido en Calle Los Alamos N° 693 de Paraje Pavón, se carece de número de prontuario, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y sancionado en el artículo 189 bis inciso 2°, primer párrafo del Código Penal, hecho ocurrido el día 8 de noviembre del año 2020 en Paraje Pavón, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de septiembre del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación al imputado, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 803/2024 (I.P.P. N° 03-00-000937-22) "Fernandez Martin Daniel. Abuso Sexual a Maldonado Johanna Daniela en Ayacucho", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor FERNANDEZ MARTÍN DANIEL, DNI 44264637, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bousson - Nro. 430 - Loc. Ayacucho - T.E: 2494-335856, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de octubre de 2024. Autos Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1.- Sobreseer a Fernandez Martín Daniel, apodo Pepe, nacido el 27 de agosto de 2002 hijo de Marisa Lucero y de Jose Fernandez, que concurre actualmente a la escuela N° 5 secundaria Plan Fines, que trabaja de albañil, DNI. 44.264.637, domiciliado actualmente en calle Bousson 430 de Ayacucho, siendo domicilios anteriores no posee, te. 2494-335856, mail no posee, en Causa N° 803/2024 (I.P.P. N° 03-00-000937-22) "Fernandez Martín Daniel. Abuso Sexual a Maldonado Johanna Daniela en Ayacucho" que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal (Arts 6, 56, 321, 323 inc.3°, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P.), sin costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.).- 2.- Dejar sin efecto el tratamiento del acuerdo de juicio abreviado oportunamente presentado.- 3.- Regístrese. Notifíquese al Señor Fiscal de Juicio, a la Defensa y al imputado. Oportunamente, archívese". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemí Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de noviembre de 2024.- Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación al imputado Fernandez Martín Daniel y no haberse podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 16 de octubre de 2024.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Defensor Oficial y al Agente Fiscal". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En relación IPP N° PP-03-03-002768-23/00 "González Lucas Jesús y Palacioscarde Carlos Alexis s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de este Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad a los efectos solicitar proceda a publicar edicto detallado a continuación por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a las siguientes personas: 1- Al joven GONZÁLEZ LUCAS JESÚS, DNI N° 49.201.346 y a MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle Canadá 2660 de la localidad de Ostende, 2- Al joven PALACIOS ICARDE CARLOS ALEXIS, DNI N° 48.163.653, y a MAYOR RESPONSABLE, con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1440 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 09 de octubre de 2023 ../. Autos Y Vistos: ../. Considerando: ../. Resuelvo: 1°).- Declarar al menor González Lucas Jesús que acredita identidad con DNI N° 49.201.346, nacido el 18 de diciembre de 2008, con domicilio en calle Canadá N° 2660 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-03-002768-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Palacios Icarde Carlos Alexis, que acredita identidad con DNI N° 48.163.653, nacido el 23 de agosto de 2007, con domicilio en calle La Plata N° 1440 de la localidad de Ostende, No Punible Por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente I.P.P. PP-03-03-002768-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 4°) Notifíquese a la UFRP N° 1 Dptal y Defensoría Oficial N° 1 del fuero Penal Juvenil.- 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-008115-22/00 caratulada Carlos Ygarzabal de trámite por ante este Juzgado de Garantías

Nº 4, a cargo del Dr. David Mancinelli por subrogación del Titular, Secretaría Única de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado CARLOS YAGARZABAL cuyo último domicilio conocido era en Calle 89 Altura: 1359 Entre 13 BIS Y 14 de Mar del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Martín Prieto, a cargo de la UFID Nº 2 de Mar del Tuyú, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante éste Juzgado de Garantías Nº 4 a mi cargo; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial del menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.-Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización del menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.-II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración del menor Del Campo Máximo.- II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP.- III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP de la PP-03-02- 007652-23/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal. a mi cargo; Y Considerando; Que en fecha 26/12/2023 se declaró como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor Maximo del Campo. Que se intentó notificar al imputado de autos de tal resolutorio obteniendo resultado negativo. Que en ese contexto se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, sin que esta pueda aportar actual paradero del encartado. Que el protocolo de actuación aprobado por la SCBA y la entonces Procuradora General de la Provincia establece que "Cuando no estuviera individualizado el imputado o no pudiera ser habido deberá intervenir el Defensor Oficial que correspondiere". Que en tal sentido, la solución propuesta por el suscripto se engloba en las reglas establecidas para el caso. El imputado tendrá asegurada su defensa a través del Defensor Oficial, quien podrá ejercer su representación y salvaguardar sus intereses. Que por otro lado la ausencia del requerido en el proceso no puede ser obstáculo para llevar a cabo la diligencia, sin perjuicio de lo cual, antes del eventual pase a la etapa siguiente se deberá localizar al imputado, toda vez que el propio debate no puede ser llevado a cabo en ausencia. Que el anticipo extraordinario de prueba es un instituto particular que debe ser llevado a cabo bajo las formalidades del debate en la medida que ello sea posible, pero sin perder de vista que se desarrolla en la etapa de investigación penal preparatoria. Que de seguir la solución propuesta por la Defensa de paralizar el proceso hasta tanto aparezca el imputado resultaría en la denegación del acceso a la justicia a la menor víctima. Que tal interés debe ser ponderado a la luz de las Reglas de Brasilia y del interés superior del niño, incorporado a nuestro bloque constitucional a través del art. 75.22 de la CN. En virtud de lo expuesto y en razón de lo establecido en los arts. 1, 23, 99, 106, 102 bis, 274 del CPP, Reglas de Brasilia, Convención de los Derechos del Niño, art. 75.22 de la CN que; Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar a Carlos Ygarzabal de la resolución de fecha 26/12/2023. Notifíquese. Proveo por subrogación del Titular. Notifíquese". Fdo. Dr. David Mancinelli Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores por subrogación del Titular.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Álvaro Garganta, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 Descentralizada de Presidente Perón, Departamento Judicial La Plata, sita en Avenida Arturo Jauretche n° 661 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón (C.P. 1862), e-mail: ufij2.PPeron@mpba.gov.ar, en el marco de la IPP Nº PP-06-02- 005932-24/00, caratulada: "Chavez Martinez Gill s/Abuso Sexual con Acceso Carnal" a fin de solicitarle, tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Guernica, 22 de noviembre de 2024. En atención al estado de la presente, y lo informado por la actuario, no habiéndose dado con el paradero actual del imputado, CHAVEZ MARTINEZ GILL, DNI 94517972, cuyo último domicilio conocido es Luis Testa 114 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, procédase a la publicación de edictos mediante el Boletín Oficial, ello con motivo de agotar los medios respecto de notificar al nombrado la realización de la audiencia bajo el dispositivo Cámara Gesell respecto de Tuama Dulce Luján, designada para el día 3 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas, en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 de Cañuelas, sito en Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas, pudiendo presenciar la misma de forma remota, debiendo para ello contar con un usuario de Microsoft Teams y una dirección electrónica para el envío de las invitaciones a la audiencia fijada y un teléfono por posibles problemas de conectividad". Álvaro Garganta. Fiscal.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-004001-19/00, caratulada "Achucarro Víctor Hugo s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-004001-19/00, caratulada "Achucarro Víctor Hugo s/Abuso Sexual". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a KARINA VALERIA ACHUCARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos Nº 10, del Departamento Judicial de La

Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a AZCARATE GONZALO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-031237-22/00, caratulada "Azcarate Gonzalo s/Homicidio Culposo Agravado por Circular a Contramano y Sin Luz habilitante de su paso (Art. 84 bis, segundo Párrafo, del C.P.)" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la Resolución que ordena el presente: "...// Plata, 22 de noviembre de 2024.-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Azcarate Gonzalo, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaría, 22 de noviembre de 2024. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043777-17/00, caratulada "Paniagua Ramón Eduardo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-043777-17/00, caratulada "Paniagua Ramon Eduardo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANTONELLA ISABEL SOSA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1389-22, Int. N° 3513 caratulada "Solis Nahir Ayelén s/Resistencia a la Autoridad, Daño y Lesiones Leves en concurso real (Art. 239, 183, 89 y 55 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOLIS NAHIR AYELEN, titular del DNI N° 38.953.244, la siguiente Resolución dictada "Dolores, 22 de noviembre de 2024. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1389-22 Interno N° 3513 caratulada "Solis Nahir Ayelén s/Resistencia a la Autoridad, Daño y Lesiones Leves en concurso real (Art. 239, 183, 89 y 55 del C.P.) en Dolores", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer totalmente a la ciudadana Solis Nahir Ayelén, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.953.244, nacida el 10 de enero de 1996 en Dolores, hija de Alcides Ricardo Solis y de Aburto Alejandra Catalina, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo y Posadas N° 330 de Mar del Plata, se carece de número de Prontuario, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad, daño y lesiones leves en concurso real, previstos y sancionados en los artículos 239, 183, 989 y 55 del Código Penal, hecho ocurrido el día 16 de septiembre del año 2022 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. En relación a la imputada, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por edicto judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y comuníquese a la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

nov. 27 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaria Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Clara Beatriz Montero, sito en Avda. Brasil N° 3691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° Piso, de la ciudad de Montecarlo, de la 4ta. Circ. Judicial de Misiones, hace saber por Un (1) día, en los autos caratulados: "Expte. N° 93666/2021- Fuchslocher Elly c/Coste de Land Renee Clara s/Prescripción Adquisitiva", que cita estar a derecho a Herederos y Acreedores de la Sra. COSTE RENEE CLARA, LC N° 1.966.265 y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles que son objeto de Litis, dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Fdo. Dr. Maimo Jose Luis, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia 11 de Lomas de Zamora, en Banfield, a los 3 días del mes de julio de 2024, cita por edictos a SOSA CABALLERO IOHAN ALEXANDRA (ID Uruguay N° 48789139) para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos en el término de diez días, todo ello bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Los edictos se deberán publicar en el diario local de Esteban Echeverroa, correspondiente al último domicilio conocido de la citada, en territorio nacional y en el Boletín Judicial, en ambos casos por el término de dos (2) días. Fdo. Carlos Alberto Dupont, Juez de Familia. Villalba Luciana Mariel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, pdo. La Matanza, a cargo interinamente del Dr. Juan Jose Dore, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Rojas Ramon Alfredo c/Cristaldo Lidia Ester s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° LM-26736-2023, notificar a la Sra. CRISTALDO LIDIA ESTER, DNI 44.529.537, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 23 de octubre de 2024. Proveyendo escrito electrónico 15/10/2024 10:42:48. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Cristaldo Lidia Ester, DNI

44.529.537, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario NCO de la Matanza, para que para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifique de la providencia de fecha 3/8/2023 (traslado de la demanda de divorcio), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. (Arts. 145, 146, 147 y sptes)". Fdo.: Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 21 de noviembre de 2024. Ferreira Morais Maria Ana, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Dr. José Ignacio Macchia, Juez de Paz Letrado de San Pedro, en autos "Fochi Avigail Esteban c/Gusmar Jorge Mario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" (Expte. N° SUM-102-23), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Unica a cargo del Dr. Facundo Vellon, cita al Sr. JORGE MARIO GUSMAR y Sra. JACINTA JOSEFA URIZ y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se intentan prescribir con frente a la calle Lucio V. Mansilla del ptdo. de San Pedro, y cuyos datos, según plano N° 99-23-2017, son: Nomenclatura Catastral: Circ-VI, Parcelas-711A, 711B y 711C, Partidas Inmobiliarias: 099-15540-099-15541 y 099-15542, Dominios N° N° 3669 F° 5/1945 y DHn° del año 1982 y N° 12262 F° 23/1945, DH 8951/1962 y DH 23140/1982 ambos del Registro del ptdo. de San Pedro, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, 22 de noviembre de 2024. Vellon Facundo, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a herederos del demandado ADRIAN ALEJANDRO ORTALLI, DNI 16.962.496, a que comparezcan a estar en juicio. Quilmes, noviembre del 2024. Agréguese y, resultando exacto lo manifestado por el Defensor Oficial Dr. Guillermo Conigliaro en la presentación en vista, habiéndose efectuado infructuosamente las diligencias a fin de lograr lo requerido en la providencia de fecha 28/8/2023 (28/8/2023 - Herederos - Denuncia / Se provee (251700613005799329), cítese por edictos a los herederos del demandado Adrian Alejandro Ortalli para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial, de conformidad con lo indicado en el escrito en vista. Los edictos deberán ajustarse a las normas de estilo y publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Sol de Quilmes, quedando la confección y presentación de los mismos a cargo de la parte accionante (artículos 89 de la Ley 15.057; 145, 146 y ctes. del Código Procesal Civil y Comercial). Bozzola Silvia Cristina, Juez.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por Dos días en el "Boletín Oficial" de La Plata y en el Diario de mayor circulación del Partido de Villarino, en autos "Barber Juan Eugenio c/Herederos de Angel Perez s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 111045, a los herederos del Sr. ANGEL PEREZ y, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción XIV, Sección F, Manzana 3, Parcela 5, Partida 111-25081, Matricula: 6355, para que dentro de Diez días comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hacen, se les nombrará al Sr./a Defensor/a de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de JOSEFINA ETEROVICH y de MARGARITA ROSA ETEROVICH y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Gaspar Campos N° 5830, partido de Jose C. Paz, provincia de Buenos Aires, designado con el número trece a, de la Fracción letra "A", que mide: 10 metros 61 centímetros de frente al Sud oeste, 41 metros 15 centímetros de fondo en su costado al Nord Oeste, lindando con el lote doce b; 10 metros 20 centímetros al Nord Este, lindando con parte del lote ocho; y 44 metros 6 centímetros en su costado al Sud Este, lindando con lote trece b. Superficie Total: 434 metros y 57 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 156 a; Parcela 12, cuya partida inmobiliaria es la N° 51.430, para que comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Perticone Eliana Livia, Secretario.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, sito en Pte. Perón Intersección Larroque - Edificio de Tribunales - 4° piso de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, cita y emplaza a AYALA YESICA ANALÍA, DNI 33.663.349, para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda, dentro del plazo de diez días, en los autos caratulados "Ayala Castro Kiara Esperanza s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° LZ 931472023), bajo apercibimiento legal (arts. 59 - 838 y 840 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 28 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2°, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "L. J. s/Abrigo", Expte. N° LZ-22311-2024, en los que se notifica a la sra. AILIN LAMAS con DNI 42.013.451, para que comparezca a la sede del juzgado el día 17 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, haciéndose saber que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de económicos ser patrocinado por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs. teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: mesacivil.lz@mpba.gov.ar (Art. 5°, Dto. 2875/05), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la adoptabilidad del niño J. L., en consecuencia procedase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río Jueza. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EDUARDO DANIEL BENITEZ en su calidad de víctima en causa N° 19822 seguida a -Moran Alan Joaquin por el delito de Amenazas, Robo, Encubrimiento y Daños-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2024. .... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Eduardo Daniel Benítez, la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 12 de junio de 2024....". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal N°, Uno Departamental. "mdp///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Alan Joaquin Morán la pena de nueve (9) meses de prisión de ejecución condicional por los delitos de robo, amenazas, daño y encubrimiento perpetrados en perjuicio de Hernesto Manuel Canosa, Marcelo Javier Carpio y Eduardo Daniel Benítez, impuesta por sentencia de fecha 13 de marzo de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 13 de marzo de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 13 de marzo de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 13 de marzo de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 3 de junio de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 3 de junio de 2026. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 12 de junio de 2024. Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio dentro de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) realizar un tratamiento contra la adicción a sustancias estupefacientes, debiendo acreditar periódicamente su cumplimiento; 4) respetar la restricción de acercamiento respecto de las víctimas de los hechos. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndoselo saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. f) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P. librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la presente resolución. h) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado a través de su defensa haber iniciado un tratamiento contra la adicción a sustancias estupefacientes. i) Librese oficio a la Jefatura de Policial Departamental a los efectos se tome debida nota en los libros respectivos la restricción de acercamiento que pesa sobre el condenado Alan Joaquin Morán con domicilio en calle Julián Aguirre Nro. 7611 de la ciudad de Mar del Plata respecto de las víctimas de los hechos herederos o familiares de Hernesto Manuel Canosa con domicilio en calle Brown N° 4849 de la ciudad de Mar del Plata; Marcelo Javier Carpio y Eduardo Daniel Benitez con domicilio en calle Luzuriaga N° 1999 de la ciudad de Mar del Plata, venciendo la misma el 3 de junio de 2026. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP 08-00-012404-22/ 08-00-004738-21/ 08-00-011258-23 y causa N° 16060 y acumuladas 16138 del Juzgado en lo Correccional nro. tres Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa, Secretario.

nov. 28 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JORGE ANIBAL YENNACCARO y ESTHER CECCARELLI en causa N° INC-20163-1 seguida a -Bentaverry Jorge Adrian por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la

provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, ... Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 -a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu-, Secretaría Única -a cargo del Dr. Dario Javier Paro-, del Departamento Judicial de San Nicolas, sito en Guardia Nacional N° 47 planta alta, San Nicolás, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Alimentos Sudamericana S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° SN-723-2019, el día 13/11/2019 se decretó la Quiebra de ALIMENTOS SUDAMERICANA S.A. con domicilio real en calle Almafuerde 225 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Bs. As. CUIT 30-71051652-5, inscripta en fecha 18/11/2008 en la Matrícula N° 91.617, Legajo N° 157.856, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas El Sindico designado es el CPN Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: [20103537348@cce.notificaciones.com](mailto:20103537348@cce.notificaciones.com) y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar, 11 de febrero del 2025. San Nicolás, noviembre de 2024. Teti Alejandro Jose, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATEO MUÑOZ RIVERO, Sra. BOBADILLA TERESITA NATALIA y HERRERO MILAGROS en causa N° INC-19926-1x la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 2 de agosto de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar)". Nocetti Rodrigo Emanuel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CRISTIAN JAVIER MURO, con último domicilio conocido en calle San Martín N° 11170 de esta ciudad, en causa N° 19644 seguida a -Albornoz Carlo David por el delito de Amenazas Calificadas y Tenencia de Arma de Uso Civil-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de marzo de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando



sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Miriam Lucrecia Coronel, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Créditos al Río S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte.: SI-5249-2024), comunica por cinco días que, con fecha 1/3/2024 se presentó en concurso preventivo CRÉDITOS AL RÍO S.A., CUIT N° 30-71600460-7, y con fecha 17/10/2024 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Moure Roldan Paz (ctdres. Enrique Moure, Miriam Sandra Roldan e Hilario Cesar Paz), con domicilio en la calle Ituzaingó 351 casillero 4761 de la localidad de San Isidro (1134556006 / 1135854002 / 1144288939), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/2/2025 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse en forma virtual al correo electrónico: [sindicaturawenance@gmail.com](mailto:sindicaturawenance@gmail.com). También deberá realizarse en formato papel con firma ológrafa y documentación original, con posterioridad y exclusivamente desde el 8/2/2025 hasta el 24/2/2025, en la calle Gral. Lavalle 3694, Villa Martelli, Vte Lopez. El cumplimiento de éste paso resulta obligatorio a los fines de que la pretensión verificatoria sea considerada por la sindicatura. Se fija hasta el día 17/3/2025 para formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14/4/2025 y el general el 13/6/2025. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el día 12/5/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 3/11/2025 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10/11/2025. San Isidro, 15 de noviembre de 2024. Gabriela A. Paladín, Jueza.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO CESAR OTAROLA, en causa N° 19626 seguida a -Cabrera Cecilia Micaela por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de marzo de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, Juez de Ejecución Penal. nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Diego Sebastian Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos N° 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel.: 4482-0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar", tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-3165-2024, Registro Interno N° 3964-4, I.P.P. Nro. 05-00-033634-24/00, caratulada: "Mallorca Joel Misael s/Robo", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, ello conforme despacho que a continuación se transcribe: "... /// San Justo, de noviembre de 2024. En atención a el resultado negativo de la notificación y diligencia llevadas a cabo a fin de notificar al encausado, cítese a JOEL MISAEL MALLORCA, DNI N° 41.173.344, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes...". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez P.D.S. (25-11-2024).

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6359 (I.P.P. N° 13-00-7921-22), seguida a ALEJANDRO ANTONIO LOPEZ, por el delito de Lesiones Leves Agravadas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2024. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 6359 seguida a Alejandro Antonio López por los delitos de lesiones leves agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de pareja existente, en concurso real con amenazas simples, en los términos de los arts. 55, 89 en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 1er párrafo, primer supuesto del C.P. y de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer Total y definitivamente a Alejandro Antonio López, titular del DNI 19038881, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de octubre del año 1991 en Lanús, hijo de Carlos Paz y María López, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 30 de marzo del año 2022 en Quilmes, en los términos de los arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, noviembre de 2024. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado Alejandro Antonio López, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el plazo de 5 días". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Sivori Carlos Nahuel, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JULIO ELIAS HERMIDAS, con DNI N° 40942834, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido en San Pedro el día 28/12/1997, hijo de Dario Hermida y de Elba Perez, con domicilio Real: Calle Avenida 11 de septiembre N° S/N San Pedro, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 319-24-3, caratulada: "Hermida Julio Elias -Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de noviembre de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 27 de agosto y 26 de septiembre de 2024 y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida el 3 de octubre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Hermida Julio Elias, para que comparezca a este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-319-24-3 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 319-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 25 de noviembre de 2024. Farayi Andrea Macarena, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-3047-2 (I.P.P. N° 10-00-047318-23) seguida a Carlos Adrian Arce por los delitos de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y robo simple del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ADRIAN ARCE, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1996, hijo de Carlos Adrián Arce y Marcela Verónica Porcio, DNI N° 40.635.133, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo ////captura//Detención. Ojo ver que pide el fiscal (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscalía - Contesta vista (258101704004998676)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Adrian Arce por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman,

Jueza en lo Correccional. Secretaría, 25 de noviembre de 2024. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de MIGUELES CLAUDIO MARCELO, DNI 330.826.598, con fecha 11/11/2024. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 116603-9940. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 20/3/2025, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 4/4/2025 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señalase el día 5/5/2025 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: andraisabelsita@gmail.com. Hágase saber que si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del CPCC). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. "Miguel Claudio Marcelo s/Quiebra (pequeña), Expte. 50904-2024". Lomas de Zamora, 22/11/2024. Calandroni Pablo Javier, Juez. Cladera Mara, Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo de la Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires N° 611 Dolores, notifica la Sra. AGUIRRE YAMILA EUGENIA ha iniciado los autos caratulados: "Aguirre Yamila Eugenia c/Eloiza Genaro Omar s/Cambio de Nombre", Expte. 25211, en el que se ha resuelto: "///lores, 21 de noviembre de 2024 ... San Martín 1345 - Ayacucho". Fdo. Dra. Veronica H. Polchowski, Juez de Familia. Dolores, 22 de noviembre de 2024.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "JAIME DÉBORA LUCIANA c/Morel Marcos Ramón José s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 25219), por el cual la menor representado por su madre, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, noviembre de 2024.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Ituzaingó, Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Daniel Alberto Rodriguez Cuzzani, en el expediente "Martinez Lionel Benicio y Otro/a s/Tutela", IZ-2407-2024, sito en Mitre 525 Morón, cita a la Sra. SOLANGE CAROLINA VILLALBA (DNI 35.094.984) y al Sr. EDGARDO OSCAR MARTÍNEZ (DNI 31.534.147), para que en el término de diez días, contados desde la última publicación, comparezcan a los fines de notificarse del proveído de fecha 14/10/2024 y hacer valer sus derechos. Aylén María Repetto, Secretaria.

1° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra Lorena Malvina Martos, Secretaría Única, a cargo de la Dra Patricia Andrea Taborda, del Departamento Judicial de General San Martín sito en la calle Ayacucho N° 2301, PB, de San Martín, pcia. de Bs. As., Depto. Judicial de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre peticionado por el Sr. SUAREZ ALEJANDRO VICENTE en los autos caratulados "Suarez Alejandro Vicente s/Cambio de Nombre" (Causa n° 84911), ello dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "Gral. San Martín, 23 de febrero de 2024....A su vez, deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" ... citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. "Gral. San Martín, 03 de septiembre de 2024... en cuanto al Edicto dirigido al Boletín Oficial deberá librarse nuevo edicto con el comprobante de pago adjunto, ya que el sistema no lo permite de otra formal". San Martín, octubre de 2024.

2° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón N° 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, hace saber que en autos "Altamirano Teresa Elisa s/Cambio de Nombre" (Exte. n° TG-5669-2023) se ha ordenado publicar lo requerido por la Sra. TERESA ELISA ALTAMIRANO (DNI N° 21.680.441), cuya documental se adjunta al presente, en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de notificados. La providencia que ordena el presente dice: "Tigre, 07 de septiembre de 2023. Tiénesse al peticionante por presentado, por parte y por constituido el domicilio procesal y electrónico indicados y por denunciado el real. Habida cuenta la especial naturaleza de las presentes y conforme lo normado por el art. 828 segundo párrafo del Código Procesal, radíquense directamente ante este la Suscripta. Agréguese la documentación adjuntada y téngase presente. Téngase presente las declaraciones testimoniales acompañadas. Atento lo indicado por el art. 70 del CCyC, publíquese lo solicitado en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de notificados....". Dra. Sandra Fabiana Veloso (Juez - Juzgado de Familia n°1 Tigre).- Y "Tigre, 02 de febrero de 2024.- Librese el nuevo edicto solicitado

a los mismos fines y efectos que el anterior". Tigre, 23 de abril de 2024.

2° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "Igarabide Vito s/Cambio de Nombre, Expte. 33959", a los interesados a plantear oposición al cambio de apellido de VITO IGARABIDE, DNI 47.222.815, para que sea sustituido por el apellido Farbo y sea identificado como Vito Farbo. Tandil, 23 de octubre de 2024.

2° v. nov. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza en los autos caratulados "Riestra Lisandro s/Cambio de Nombre - Expte. N° 33662", a quien se considere con derecho a formular oposición en el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, al desplazamiento del apellido materno de LISANDRO Riestra BREA, DNI 26428643, para que sea solo emplazado el apellido paterno y sea identificado como Lisandro Riestra, DNI 26.428.643 conforme lo normado en el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Tandil, 23 de octubre de 2024.

2° v. nov. 28

POR 1 DÍA - Por Disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, con sede en la calle Iriarte 142, del Departamento Judicial De Avellaneda, en autos caratulados "Ilgevici María y Otro/a s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° AL-3211-2024), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes durante seis meses, al señor VICENTE NARKEVICIUS y la señora MARÍA ILGEVICI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Avellaneda, 6 de mayo de 2024. Dra. Reghenzani María Elisa, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda.

6° v. nov. 28

POR 1 DÍA - La señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Sec. N° 4, con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes de Río Cuarto, Córdoba, en autos "10985872 - Sartori Ricardo José y Otro - Usucapión" cita y emplaza a Sucesores de VICTORIO RUBÉN MENTUCCI y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, prov. de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes", al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, nom. catastral N° 2405520201039007, cuenta DGR N° 240509410705, inscripto en el Registro General bajo el N° de Matrícula 1760603, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Luque Videla, María Laura: Jueza; Torasso Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto, 18/10/2024.

10 v. nov. 28

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO CAMILO LOPEZ, DNI 5.360.722. Tres Arroyos, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIELSEN ANTONIO NELSON, DNI M N° 8111313. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIOPII NICOLAS, No Informado 0. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA RUBEN GRACIANO, DNI M 5374136. Tres Arroyos, 11 de noviembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELINA VIDAL. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SENERA ENRRIQUE. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANDREA CERUTTI. Avellaneda. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SILVA TERESA AMELIA. San Pedro, 19 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante TEODORA CARRIZO SANABRIA y/o TEODORA CARRIZO y/o TEODORA CARRIZO ZANABRIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MALVICINO LETICIA TERESA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas -Juez-, Secretaría a cargo de las Doctoras Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Mendía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Irigaray Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ 24176-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIGARAY MARIA INES. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR CAPOZZI y de Doña ANTONIETA LISA CIERI. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEIRONE PATRICIA ADRIANA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA CLEMENTINA, ESPINOZA JUAN ERNESTO. Pergamino, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Atento a lo solicitado por el Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, prosedase a la publicación del pertinente edicto por el plazo de tres días en el Boletín Judicial, citandose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELVIRA HERRERA y MANUEL GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C y C.N). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30), art. 734 del CPCC, a los herederos y acreedores de RAMALLO OLGA HAYDEE. Lomas de Zamora, 14 de noviembre del 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA SANSIÑENA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO - DNI M 4341371, en los autos, "Merello Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 74557.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, sito en Cristóbal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE ENRIQUE FERNANDEZ. Morón, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKIEWA SLUSARCZUK; NIKITA TRUJANOVICH y JUAN MARCELO TRUJANOVICH. Lanús, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER CROCIANELLI. La Plata, 21 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ANGÉLICA SARDEN. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDETOSHI SANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTIR GOMEZ y SEFERINO IBÁÑEZ (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COLUCCI. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2024.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ARNOLDO TELESFORO, DNI M 5.480.125. Azul, noviembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA D'ALFONSO, DNI Nro. 12.515.835. En la ciudad de Azul.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Depto. Judicial Quilmes, procede a la publicación de edictos por tres días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR MUSANTE, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 11 de noviembre de 2024. Fdo. Fernando Sarries. Juez.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN AMAN. Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA CARLOS OMAR, DNI 13.651.044. Tres Arroyos, junio de 2024. Dr. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUSTIN OSVALDO OXANDABURU. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado- Secretario. Tres Arroyos, 31 de octubre de 2024. Fdo. Fernando Elizalde. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ÁNGEL DOLAGARAY.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FOCARACCIO OMAR ENRIQUE.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PRIMITIVO BLAS CARDINALI. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, del Dpto. Jud. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL MANTEIGA. Ramallo, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, localidad Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO LAVALLE, DNI M 4.230.334. Quilmes, 21 de noviembre de 2024

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CAMENO. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NYDIA ZULMA ACERBI. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIAN ARIEL ADDUCCI. Lomas de Zamora, octubre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOCH FELICIANO y TROVATO MARIA DORA. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ ADOLFO. Bahía Blanca, octubre de 2024. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplazada por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX ALFREDO CONTI. Bahía Blanca, noviembre de 2024. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada-Secretaría.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO LUCERO. Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELVIRA SOLANILLA, DNI 9.963.385. Bahía Blanca, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSMAR EVER ALARCON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. MARIO ANTENOR SILVA ALARCON, DNI 93.668.486. Quilmes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO PEDRO OLIVARES, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lanús, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERMIDA ANTONIO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO GALINDO y MIRTA ALICIA SUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA MOLLEKER. Bahía Blanca, 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR CETOLINI. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

causante UBALDO ORLANDO CATTANEO. Bahía Blanca. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA MARIA ABAD. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICASIO URRUTIA. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACHIARELLI TOMAS. A, DNI:5.425.062. Azul, octubre de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCABUZZO NILDA NOEMI, DNI F 5.191.336. Azul, noviembre de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACHELLO EPIFANIA CELESTINA, DNI 3.476.713 y GALAIN WENCESLAO ARTURO, DNI 1.645.151. Quilmes, 13 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI LUCIA ERRO. Mercedes, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña SIDOLI INES SUSANA y Don MIRABELLI JOSE ALBERTO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Sidoli, Ines Susana y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 6214 de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BOCERO, DNI 34.981.740, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Bocero, Maria Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41035. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO EDUARDO SANTARONE, DNI 12.165.503, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Santarone, Domingo Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40897. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIA BUSCARINI, L.C 0.549.599, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Buscarini, Elvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41037. Maipú, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GACHITEGUY ELVIRA ISABEL. La Plata, 22 de noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO RUBÉN BRATANICH, MI 5.614.724. Azul, 15 de noviembre de 2024. Firmado: Rosa Gaston Roberto. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BERRUETA y/o BERRUETA GOYENECHÉ; de JUANA JOSEFA INDABURU y/o INDABURU ZUBIETA y de PEDRO BERRUETA. La Plata, noviembre de 2024.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Christiansen Santiago y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 104059 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIANSEN SANTIAGO y DOMINICI DELIA. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de CARLOS OMAR SCHWERDT. Pigüé, fecha 7 de noviembre de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA TERESA, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de noviembre de 2024. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° (6), Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO SABINO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA MARTINELLI. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALTON PEDRO ALBERTO, DNI M 5.069.307, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA AMANDA ASURABARRENA y MARTIN BUCKLEY. San Isidro, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO STEINWEG. San Isidro, 22 de noviembre de 2024. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GUILLERMO PEREZ. San Isidro, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 39858 cita y emplaza por 10 días a los/as herederos/as de MARÍA ROSA POMPEY, DNI Nro. 5.903.966. Mar del Plata. Dr. Diez Bernardo Marcos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALMIRON. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MARIA CAYETANA DE JESÚS, DNI 4.444.622. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIL MIGUEL ANGEL, DNI N° 12.228.663, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO MURRAY. Del Pilar, 22 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELSA NUNCIA PECORA, DNI 3.191.387, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2024. Félix Adrian Ferrán. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PORELLO MARGARITA JUANA, DNI N° 5.632.229, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2024. Natalia Andrea Marquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Nicolás de sus Arroyos, Departamento Judicial San Nicolás de los Arroyos cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. YBAÑEZ MODESTO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPC y 2.340 del CCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEPISCOPIO ERNESTINA JULIA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANTONIA ROSALES. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 6 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Siarez, Roberto Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-31377-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIAREZ ROBERTO MARTIN. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO ERGLIS. San Isidro, noviembre de 2024. Vanesa D.

Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANCI MARIA ANGELICA, DNI 27.953.233. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA HAYDEE SABBATINI. Nueve de Julio, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BLANCA IRENE VILLANUEVA. 9 de Julio, 20 de noviembre de 2024. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMMA BURCEZ; RAÚL ORFELIO MENDIETTA y SUSANA BEATRIZ MENDIETTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ADOLFO FRANCISCO BALDUCCI. Chivilcoy, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CATTANEO GRACIELA ESTHER. Chivilcoy, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ SILVERIA DE JESÚS. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAUL MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RAUL MARTINEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2024. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTIN, PEDRO JOSE. San Nicolás, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS EDUARDO ARTURO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO STRATTA y NELLY ISABEL GUARINO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA BEATRIZ ESQUIVEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Silvia Guidoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVANGELISTO OLEGARIO AGUIRRE y CHELA ESTHER ALFONSO, en autos "Aguirre, Evangelisto Olegario y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 53429. Mercedes, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ARNOLDO EDGAR DODDS, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Morón, Expte. MO 70826-2016 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA CATALINA SANTORO, DNI. 3.087.575. Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SANCHEZ MARIO JOSE. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUTIN JUAN MARIO y SERAZIN LIDIA MARIA. Morón, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO RODOLFO BARBE. Morón. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de CARLOS CLARO AGUIRRE. Morón. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 de Quilmes cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante SEQUEIRA JUAN CRUZ, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MUÑOZ. San Isidro, noviembre de 2024. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURNO ANA MARIA. San Isidro, noviembre de 2024. Dr. Miguel Luis Álvarez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA CAMERANO. Villa Gesell, a los días del mes de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA SAUCEDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGGI Martha Elisabeth. Junín (B), 22 de noviembre del 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Doña BLANCO NILDA ESTHER, DNI 4.243.708 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 25 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BARRIOS. Roque Pérez, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANGUILLEM HUGO CÉSAR, DNI 10.739.133. San Vicente, 21 de noviembre de 2024. Daniela Sofía Altamirano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JOSE MARIA CARBALLAL, DNI 10.128.010. La Plata, octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA MARCOLLI. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS LA ROTONDA. La Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR RAIMONDO. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de STORTI PRIMO SANTOS. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAFT CARLOS ALBERTO. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, localidad Quilmes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PALMINA AMBROSIO, DNI 92.445.056. Quilmes, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO MIGUEL DIAZ. Quilmes, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTA EDUARDO EZEQUIEL y GOÑI LEONOR. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARABELLA DAVILA y de RODOLFO IBAÑEZ. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERGA HÉCTOR SANTIAGO y CABRERA DELIA ELBA. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA CELIA VALEA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - San Isidro, 17 de octubre de 2024. Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACOSTA CASTO HÉCTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 742 del CPCC y el Art. 2340 del Cód. Civ. y Com..).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTINA BROWN. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCERO JORGE GABRIEL, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial de Dolores, en autos "Tozzi, Richard Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Inforec 970, Expediente JPVG-108977 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICHARD FERNANDO TOZZI, DNI 92.640.575. Dolores, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN JOSE ARBINA. San Isidro, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CESAR GAMBARROTTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10893-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMONDI JUAN CARLOS, DNI M 5.315.359. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES WALDEMAR IGARATEGUI. Del Pilar, 25 de noviembre de 2024. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EUFEMIA ERMELINDA CALCIANO. Chacabuco, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CAPORALE CARMELO JOSE. Junín, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO JOSE MARENGO. Ameghino, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDMUNDO HECTOR RIVAS. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN ASENSIO. Morón, 22 de noviembre de 2024. Lelkes Debora Elena. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de WILMA FERNANDEZ y de FRANCISCO MARTINS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA YOLANDA CATANIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSQUEIRA LUCIANO SOLEDAD y RINALDI LEONI ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORFINI RINALDO HECTOR y ANGELERI MARTHA OLGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBULONI CARLOS LUIS y NOCCIOLI CORINA ETHEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle: Salta Nro. 2269/75 - Piso 1 y 2, La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villaverde Raquel Arminda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°LM-37780-2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante Sr. AMERICO JOSE ZAPATA, DNI M 5.738.579, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). La Matanza, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro: 2269/75 - Piso 1y2 , La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villaverde Raquel Arminda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°LM-37780-2024 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante Sra. RAQUEL ARMINDA VILLAVERDE, DNI F 2.627.678), para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). La Matanza, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "García Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-29212-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN JOSE. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GLADYS DE LOS SANTOS. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALLA VALLE OSCAR GIOCONDO; MARÍA ESTHER LENTO; DANIEL LUIS DALLA VALLE y RUBEN OSCAR DALLA VALLE. Lomas de Zamora, 14 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número seis de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITO JUÁN ZENÓN y ROMERO ISIDORA UBELINA. Lanús, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TALLONE NYDIA NORMA, fallecida el 13/8/2024. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA EMMA CLAUS. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña PERALTA PASCUALA INES y Don CHAVEZ JUAN FERNANDO. Ayacucho, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIOVINETTI MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA DEL VALLE RUIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL SALAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS GERONIMO FELIPE, DNI 7.537.735. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR CERDEIRA. Tandil, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de CORDOBA WALTER GUSTAVO, DNI 23.250.889, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GREGOSA e HILDA ANGELICA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DELFINO, DNI F N° 2.022.472.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO LEDESMA, DNI M N° 5.028.609. Lomas de

Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTOLO y YOLANDA SPINELLI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA MERCEDES DELICIA y ROMERO VICTOR GREGORIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ZULEMA SOFIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAPPESONI RICARDO VICENTE, debiendo publicarse por un día en el Boletín Oficial. San Isidro, 25 de noviembre de 2024. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz y Secretaría cargo de los Doctores Dr. Leandro Ignacio Sever y Dr. Carlos Enrique Ithuralde, sito en Alvear Nro. 465 CP 1878, Quilmes. comunica que con fecha 03 de octubre de 2024 se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de SERGIO DANIEL ORTIZ, DNI 14.589.941. Procebiéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Se decretó en los autos "Ortiz Sergio Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" QL - 27680 - 2024. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LEANDRO ALBERTO ROBOL. San Isidro, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ IRMA SUSANA. Quilmes, 22 de noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC) de RODRIGUEZ SANDRA REGINA, DNI 20.099.138. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMA JOSE ALBERTO. Bragado, 7 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDREA ADELINA ORTIZ. Mercedes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA CLOTILDE GARCIA, DNI 3.247.553. Balcarce, 25 de noviembre de 2024. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALOY MIRTA ELENA, DNI F 6.213.303. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE LINES, DNI 8.460.500. Balcarce, 25 de noviembre de 2024. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER ARRUVITO, DNI 2.640.305 y RINALDO ERNESTO GARAVENTA, DNI 4.956.552, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del Código Procesal). Mercedes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FERNANDO CARREÑO y MATILDE ASUNCION SALOMON. La Plata, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ECHAPRESTO SUSANA AMELIA. San Isidro, noviembre de 2024. Dra. Alicia Angela Ortolani. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNANDEZ DORA DEMORFILA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PARABONI RAUL JAVIER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PARODI HAYDEE DE LAS MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DECIMA IGNACIO DE JESUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOBLER CARLOS RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORREA CARMEN ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARNOLD VILDELA ALBERTO RAMON y NUÑEZ LELY MARINA. General San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ IRIS ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BONFIGLIO. General Belgrano, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO ALCORTA. General San Martín, noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ABEL RICARDO LOPEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARTMANN CARLOS ALFREDO. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROFFI ANA ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ OLGA MERCEDES. Gral. San Martín, noviembre de 2024. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROSA CONCEPCIÓN CIRIGLIANO. Chacabuco, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE NAPPA y CELIA SUSANA NAVARRO. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO URIBE QUINECHE. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTHER ARGELIA MIRANDA. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MERITA DA SILVA CORREIA y JORGE SANTIAGO FINOS. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR GUILLERMO TORRES. General San Martín, noviembre de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PARISI AMADEO JOSE. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZ JUAN ALBERTO. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don URQUIZA ENRIQUE ALBERTO. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MUSTAR STANISLAV y Doña TRPIN MATILDE. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DAVID SANTOMAURO y GLADYS EDITH MANCHART.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAIZTEGUI RAQUEL INES. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PODAVINI AIDA CARMEN. Morón, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RIVATTA HEBE LIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Valle Jose Ruben y Vieyra Edihit Titiana /Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-34088-2024 - SM-34088-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN VALLE y EDIHT TITIANA VIEYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sosa Ramon Avelino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19324-2024 - SM-19324-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA RAMON AVELINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alacid Ramon Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-39028-2024 - SM-39028-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALACID RAMON OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de noviembre de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lomas de Zamora, declara abierto el Sucesorio de BRANDAN RAMON GREGORIO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2.340 Código Civil y Comercial de la Nación) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2º del CPCC). Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOVEDA FRANCISCO PABLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LILIANA. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MACHADO ELVA BENICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO JOVA. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERTA OCTAVIA y CHIARA BERNARDINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.



POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ABEL MUCHAGA, DNI 8.348.165. Quilmes, 13 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ OSCAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ADALBERTO RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA ROSA GAGO, DNI N° 0.078.452, para que así lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HILARIO GERMANO, DNI 4.837.305. Quilmes, 5 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA LIZARRAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUILES DORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA JOSEFINA NEGRI, DNI 5.724.455. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGLIORANZA FRANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de noviembre de 2024. Diego Marcelo Fiszman-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTAS DORA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIRIANO MONTENEGRO y ELSA QUIÑONES. Quilmes, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIONICIA SANCHEZ, DNI N° 11.150.401.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ REGINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILAT MARCELO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANGEL ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151°, 1 piso, sector D, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giordani Teresita Emilce y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-35831-2024, en trámite por ante esta Dependencia cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIORDANI TERESITA EMILCE y de PAVONE CARLOS ALBERTO. Morón, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JOSE SEVERINO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General

Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL ROCHA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MARÍA BERCHI. Quilmes, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de la Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de RAMON ROBERTO FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER RECALDE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAGNA MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRER ANTON RUBÉN NÉSTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO BARTOLO VILLARREAL. La Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCELO GUILLERMO ESCARAY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ROBERTO SACCO. En la ciudad de La Plata, 25 de noviembre de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORIS MABEL AGUIRRE y/o MABEL DORIS AGUIRRE y HUGO OSCAR PERDOMO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial conforme lo normado por el Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado: Dr. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DUHALDE OLGA. En la ciudad de La Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN TOMAZ y/o JOAQUIM TOMAZ. En la ciudad de La Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO CAUS, DNI. 8.353.852. La Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOFERONI CARLOS LUIS, DNI 11419195. Quilmes, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROCCA, DNI N° 4.781.159. Quilmes, 15 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARIA ARTAYETA. Lomas de Zamora, 20 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO NESTOR MANUEL, Titular del DNI N°17.346.633. Lomas de Zamora, noviembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ÁNGEL BOTSCH. Monte, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILCE RAQUEL BRICHETTI y HECTOR RAFAEL DALO. La Plata, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO SICHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMPELLIZZERI MARIA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DI PIETRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS HERENÜ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARDON OSCAR ENRIQUE. Conste. Campana, noviembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA ELIDA NORMA y GONZALEZ ROBERTO JOSE. Conste. Campana, noviembre de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICCIARDONE CLAUDIO ANTONIO. General San Martín, noviembre de 2024. Dra. Gladys Mabel Zaldua. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA RAMON AVELINO. Gral. San Martín, 22 de noviembre de 2024. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO CRISTINA; PLAZA LIDIA ELSA y RUSSO RAFAEL ANTONIO. Gral. San Martín, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CATALINA SAN JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NELI ADELA, DNI 0.255.283. Lomas de Zamora, noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ CECILIA MARIA. Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA COBIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ BOGADO TRANQUILINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVIERI HUGO ORLANDO. Necochea, 22 de noviembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO SUSANA. Necochea, noviembre del 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAFA MARIA ALEJANDRA. Campana, noviembre de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO LACHOWICKI y ELSA ISABEL ARRIGHI. Campana, noviembre de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CAAMAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA NOEMI STUPINO. Tandil, 25 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO PATALAGOITY y MARTA FELISA RISSO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARIA TERESA ELIZALDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR RAUL SCIARRA. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBA MABEL CAIRO. La Plata. LS. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNO ANTONIO LOPEZ. Morón, 22 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR RUBEN.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, localidad La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIA PEREYRA. La Plata, 21/11/2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DRACH HAYDEÉ, DNI 3.799.409. Quilmes, noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO EDUARDO ANGELETTI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, a los 23 días del mes de noviembre de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORBATA GUSTAVO PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CACERES ÉLIDA LUJÁN. San Nicolás, noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR GONZALEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2024. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARÍA DELIA. San Nicolás, 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL LUIS URBANO. Pergamino (B), noviembre de 2024. Dra. María Ángeles Villalba. Secretario.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COELHO SANTIAGO. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Irusta, Benito Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 89.340 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don BENITO OSCAR IRUSTA. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTIAN DAVID ABRAHAM, Lanús, 23 de noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS PETIT. Pergamino, noviembre de 2024.  
nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGELA ESTHER LOPEZ y JUAN PILAR SALAS. Conste.

Pergamino, noviembre del año 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISTONE JUAN HUMBERTO. Lezama, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MIGNONE ROSA AQUILINA y Don REBOTTARO NORMANDO ISMAEL, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, noviembre de 2024. Fdo. María Clara Parodi. Secretaría.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO RAÚL OVIEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 19 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PABLO CAMACHO y MARTA JOSEFA DIAZ. Arrecifes.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONELLI FORTUNATO ROBERTO, DNI 4.684.657, en los autos caratulados "Bonelli Fortunato Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-13749-2024. San Nicolás, 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRA ANGEL MODESTO. San Pedro, 25 de noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA ANA MARIA. San Nicolás, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE MALDONADO. General Lavalle, 18 de octubre de 2023.

nov. 28 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Averza Patricia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74203 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PATRICIA GRACIELA AVERZA, DNI 13.742.100. Dolores, noviembre de 2024.

nov. 28 v. dic. 2

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo”  
“El Diario de Pringles”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.  
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### **Para el Departamento Judicial de Dolores**

“La Verdad”  
“El Argentino”  
“El Cronista”  
“El Fuerte”  
“El Tribuno”  
“El Compromiso”  
“El Mensajero de La Costa”  
“Tribuna”  
“Opinión de la Costa”  
“Pionero”  
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.  
Colón 146 – Chascomús.  
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.  
Belgrano 174 – Chascomús.  
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.  
Moreno 101 – Dolores.  
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.  
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.  
San Juan 2121 – San Bernardo.  
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.  
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”  
“El Municipio”  
“El Mercurio”  
“Jus de San Martín”  
“Noticias de Ciudadela”  
“Novedades”  
“La Nueva Página Social”  
“Fórum”  
“La Reconquista”  
“Tres de Febrero”  
“El Matutino Bonaerense”  
“José Ingenieros”  
“El Comercio”  
“La voz de Gral. Sarmiento”  
“Vínculos”  
“Jus 32”  
“Noroeste”  
“Arroba San Martín”  
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  
Colón 4093 – Villa Ballester.  
Calle 46 n° 4284 – San Martín.  
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  
Bonifacini 4696 – Caseros.  
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.  
Sabattini 4693 – Caseros.  
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.  
Lincoln 585 - Gral San Martín.  
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.  
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).  
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.  
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”  
“Democracia”  
“La Verdad”  
“El Nuevo Diario Rojense”  
“La Posta del Noroeste”  
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.  
Rivadavia n° 436 – Junín.  
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.  
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.  
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”  
“Voces”  
“N.C.O.”  
“Nueva Idea”  
“El Informativo”  
“El Municipio de La Matanza”  
“Sucesos del Gran Bs.As.”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.  
Entre Ríos 2861 - San Justo.  
Ocampo n° 3228 – San Justo.  
Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.  
Entre Ríos n° 2909, San Justo.  
Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.  
Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.



“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.



Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.





Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica